

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO**ADVERTENCIAS**

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Mediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios recibían este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION Y TARIFA DE INSERCCIONES**

Oviedo. . . 48 Ptas. al año; 30 semestre y 20 trimestre.  
Provincia. . . 60 » » 35 » 25 »  
Edictos y Anuncios; línea o fracción. . . 2 Ptas.  
Id. Juzgados Municipales . . . 1 Ptas.  
Id. Particulares Sociedades y Financieros . 3 Ptas.  
(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

**DIRECCION:**  
PALACIO DE LA DIPUTACION

**COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES****Delegación Provincial de Asturias**

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, en uso de las facultades que le han sido conferidas, ha resuelto fijar, con carácter general, los siguientes precios de venta al público, timbres incluidos, para la leche en polvo envasada en botes de 250 gramos neto, destinada al racionamiento infantil, que a continuación se detallan:

Bote neto de 250 gramos, 12 por 100 de materia grasa, 6,50 pesetas.

Idem idem de 26 por 100 de materia grasa, 6,60 pesetas.

El envase que deberá ser empleado, será fabricado únicamente con chapa negra, quedando prohibido el empleo de hojalata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 18 de noviembre de 1944.  
El Gobernador Civil-Jefe de los Servicios provinciales.

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, en uso de las facultades que le han sido conferidas, ha resuelto autorizar, con carácter general para todos los fabricantes españoles del producto «Agar, Agar», en sus tres tipos *polvo, fibra y escama*, los precios definitivos máximos de venta al público siguientes:

Producto «Agar, Agar», (polvo, fibra y escama).—Bote de un kilogramo (contenido neto), precio de venta al público, 120 pesetas.

Bote de 500 gramos, 60 pesetas.

Bote de 250 idem, 30 pesetas.

Bote de 100 idem, 12 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 18 de noviembre de 1944.  
El Gobernador Civil-Jefe de los Servicios provinciales.

**INTERVENCION DE HACIENDA DE OVIEDO**

Habiéndose publicado anuncio de extravío de cupones de la Deuda Pública del Estado, en el «Boletín Oficial del Estado» número 110, fecha 19 de abril y en el de la provincia número 90, fecha 21 de abril del año ac-

tual, y estando equivocada la numeración en dicho anuncio, se vuelve a publicar dicho extravío de cupones debidamente rectificado: Deuda Perpetua Interior al 4%, con impuesto, de la factura número 51 de esta Delegación, vencimiento 1.º de octubre de 1943, 65 cupones de la serie B: números 145.175|7, 145.179, 145.185|9, 145.199, 145.202|6, 145.208|13, 145.531|2, 145.547|51, 145.554, 145.556|7, 145.559|60.

145.567, 145.886, 145.590|1, 158.843, 160.733, 161.183, 163.175, 172.265, 172.267, 172.275, 173.737, 178.979|80, 181.032, 181.051|6, 183.814|15, 183.848, 184.986|93.

Estando instruyendo expediente en esta Intervención de Hacienda, se hace público para que los interesados puedan formular reclamación en el plazo de un mes, a partir de la publicación en este periódico oficial, advirtiéndose que pasado dicho plazo sin reclamación, se expedirá certificación supletoria, quedando los cupones expresados nulos y sin ningún valor.

Oviedo, 21 de noviembre de 1944.  
—El Interventor de Hacienda, Adolfo Suárez.

Habiéndose extraviado los cupones de intereses de la Deuda Pública Amortizable al 4%, sin impuesto, emisión 15 de noviembre del 42, vencimiento 15 de febrero de 1944, de la factura número 13 de esta Intervención, siendo dichos cupones de la serie A: números 1.091.298|682, 1.091.698|737, 1.091.773|83, 1.093.063|6

Lo que se hace público para que los interesados puedan formular reclamación en el plazo de un mes, a partir de la publicación en este periódico oficial, advirtiéndose que pasado dicho plazo sin reclamación, se expedirá certificación supletoria, quedando los cupones nulos y sin ningún valor.

Oviedo, 21 de noviembre de 1944.  
El Interventor de Hacienda, Adolfo Suárez.

**JUNTA PROVINCIAL DE LIBERTAD VIGILADA OVIEDO**

Muy importante

1.º Todas las empresas productoras establecidas en esta provincia remitirán a la mayor urgencia, relación de liberados trabajadores a su servicio con expresión de la media fi-

liación de los mismos y Prisión de donde salieron en libertad, así como lugar en donde se encuentran trabajando.

2.º Todos los liberados residentes en este concejo de Oviedo, a su presentación del primero al cinco del próximo mes de diciembre, vendrán provistos de una fotografía tamaño carnet.

3.º Se pone en conocimiento de todos los liberados condicionales que en las obras «Pantanos de Ortigosa de Cameros», en Logroño, hay trabajo para treinta y cinco peones, con un jornal mínimo de nueve pesetas diarias, más dos horas extraordinarias a voluntad de los trabajadores, tienen una comida gratuita. A todos aquellos que les interese deberán dirigir una instancia a esta Junta provincial, solicitándolo, especificando en ella su media filiación y si está sufriendo destierro, en este caso, lugar donde tiene excluida su residencia.

Oviedo, 23 de noviembre de 1944.  
—El Presidente, Evaristo Graño.

**NOTARIA DE GRADO**

Anuncio

El día doce de diciembre próximo, a las once horas, se procederá en mi Notaría a la venta en pública subasta extrajudicial, de las siguientes fincas, sitas en términos de la parroquia de Las Villas, de este concejo, propiedad de los herederos de los finados consortes don Ramón Fernández y doña Amalia Fernández:

1.ª La tierra de «Villa González», de 6 áreas.

2.ª La casa del «Portalón», de 20 metros cuadrados.

3.ª La mitad de la tierra de las «Anganas», de 6 áreas.

4.ª El prado del «Bosquín», de 28 áreas.

5.ª El prado de «Piniello» o «Paniello», de 36 áreas.

6.ª El prado de la «Vallina del Gato», de 62 áreas.

7.ª El prado de «Escaya», de 48 áreas.

8.ª Y el prado y tierra de «Matafuego», de 48 áreas.

La titulación, tipos de subasta y demás circunstancias, constan en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en mi despacho.

Grado, 18 de noviembre de 1944.—  
El Notario, David García Vidal de la Uz.

**Anuncios no Oficiales****MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE OVIEDO**

Habiéndose extraviado la libreta de esta Institución número 47.774, extendida el día 14 de julio de 1942 a nombre de doña BENIGNA ALONSO PELAEZ, se anuncia al público que si pasados treinta días a partir de este anuncio no se presentare reclamación alguna se extenderá duplicado de la misma, quedando anulada la primera. Oviedo, 18 de noviembre de 1944.—  
El Director-Gerente, José del Riego.

**Administración municipal****AYUNTAMIENTOS****DE LLANES**

Anuncio

Aprobados por este Ayuntamiento los repartimientos de la contribución territorial, rústica, pecuaria y urbana que han de regir en el próximo ejercicio, quedan expuestos al público para las reclamaciones que procedan y por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Consistoriales de Llanes, a 18 de noviembre de 1944.—El Alcalde.

**DE SALAS**

Anuncio

Confeccionados los padrones y lista cobratoria de la patente nacional de automóviles de la clase A. D. y B. C. y Br. para el año próximo de 1945, quedan expuestos al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Salas, a 21 de noviembre de 1944.—  
El Alcalde, José Álvarez G. Carbajal.

**DE SOMIEDO**

Edicto

Formada la matrícula industrial y patente nacional de circulación de automóviles de este Municipio, para el próximo año de 1945, quedan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a efectos de reclamación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Somiedo, 10 de noviembre de 1944.—  
El Alcalde, Narciso Hidalgo.

## DE GIJON

Continuación)

Sesión del día 21 de diciembre de 1943

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la madre del Sr. Comandante Militar de la Plaza.

Se acuerda conceder una prórroga de seis meses a D. Constantino González Suárez, para reconstruir la casa núm. 63 de la calle de San José.

Se acuerda conceder otra prórroga de seis meses, a D. Dionisio Suárez Alvarez, para construir una casa en la calle de Cervantes.

Se autoriza a D. Emilio García Pérez para reformar y ampliar las casas números 10 y 12 del Paseo de Be-goña.

Fueron concedidas las siguientes licencias:

A D. Leopoldo Sánchez del Río, para reformar la fachada del bajo de una casa de su propiedad, sita en la calle del Dieciocho de Julio.

A D. José Morales, para modificar las fachadas de una casa sita en la misma calle del Dieciocho de Julio.

A D. Eugenio Morán Fernández, para construir una casa de planta baja en la calle de Quevedo, y

A D.ª Beatriz González Alvarez, para construir una casa en la carretera de Ribadesella a Canero.

Fué aprobada la liquidación de las obras de pavimentación de la calle de San Nicolás.

Se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda el presupuesto para la construcción del servicio de alcantarillado en la calle de la Electra.

Fueron concedidos varios servicios de suministro de agua.

Se dió por enterada la Permanente, de una circular de la Dirección General de Administración Local, respecto a la concesión de becas.

Se acuerda pasar a la Comisión de Mercados y Mataderos, una instancia del Director del Matadero, respecto al que fué Guarda nocturno del mismo, D. José Villaverde Trabanco.

También se acuerda pasar a la Comisión de Mataderos y Mercados, una instancia de D. José Villaverde Trabanco, solicitando continuar prestando servicios en el ramo de Arbitrios.

Fué aprobada una relación de facturas pendientes de pago, por un importe total de 50.628,95 pesetas.

Se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda un escrito del Sr. Secretario, proponiendo que el recadista José Luis Rodríguez Acebal pase al ramo de Arbitrios.

Se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda el proyecto y presupuesto para la construcción de una Escuela en el barrio de San Lorenzo, de la parroquia de Somió.

Se acuerda pasar a la Comisión de Ingeniería una instancia del electricista don Alfredo Cueto, solicitando tres meses de licencia.

Fué aprobado el dictamen emitido por los Letrados don Tomás Martínez y don José García Prendes Pando, en escrito referente al nombramiento de funcionario municipal del Director de la Banda de Música don Amalio López.

Se acuerda autorizar a la Sección Comercial de la Hidroeléctrica del Cantábrico S. A. para radiar música

por altavoces instalados en la calle Corrida.

Se acuerda oficiar a la Hidroeléctrica del Cantábrico lamentándose de los frecuentes apagones de luz que se vienen produciendo.

Se acuerda conceder la licencia reglamentaria al Sr. Secretario-Letrado.

Se acuerda hacer constar en acta un expresivo voto de gracias para el Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia por su donativo de 10.000 pesetas con destino al aguinaldo de los pobres.

Se acuerda expedir libramiento para el pago de la cantidad de 1.025,00 pesetas con motivo del expediente seguido contra este Ayuntamiento por falta de reintegro en recibos de la Comisión de Festejos.

Se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda un escrito de los Tenientes de Alcalde Sres. Pondal, Orbón y Prendes, respecto a la reorganización de la Guardia municipal.

Se acuerda agregar al Sr. Suarez Fuentes a la Comisión de Mercados y Mataderos, para tratar del asunto de la entrega de ganado para sacrificio en el Macelo.

Mostró su conformidad la Permanente al arreglo de la calle del General Suarez Valdés, acordando oficiar al Regimiento de Simancas para que facilite los arrastres.

Se acuerda conceder al que fué vigilante del relleno del Piles don Luis Sierra, una gratificación equivalente al jornal que le correspondería durante su enfermedad, como si fuera obrero de plantilla.

Se acuerda continuar las gestiones para la adquisición de los terrenos de la Charca del Piles.

Se acuerda traer una propuesta para el arreglo de una calle que hay junto al Parque municipal y que dá al Coto de San Nicolás.

Se acuerda conceder prórroga de primera Clase al mozo del Cupo de este Ayuntamiento Feliciano Quintana Alvarez.

El Sr. Orbón propone que las obras de este Ayuntamiento se concedan a las personas que se encuentren al corriente en sus deberes sindicales, contestándole el Sr. Presidente y el señor Prendes.

Se acuerda nombrar al Teniente de Alcalde Sr. Prendes Juez del expediente que se ha de instruir con motivo de una carta dirigida al Sr. Alcalde por un funcionario.

Se acuerda celebrar reunión del Pleno de la Comisión del II Centenario del nacimiento de Jovellanos, el próximo lunes día 27, en Oviedo, facultándose al Sr. Alcalde para que disponga lo que sea oportuno para el caso.

(Continuará)

## DE VILLAVICIOSA

Formados por esta Alcaldía los padrones de vehiculos automoviles por los conceptos de Usos y Consumos e Industrial, para el próximo año de 1945, quedan expuestos al público, durante el término de ocho días, en el Negociado correspondiente de esta Secretaría, a partir de la fecha de inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán reclamaciones.

Consistoriales de Villaviciosa, 18 de noviembre de 1944.—El Alcalde, Cándido Lueje Sánchez.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial, procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

CADAVIECO GARCIA, Leoncio, natural de Laviana, de 37 años de edad, soltero, marinero, ojos castaños, cejas ídem, pelo ídem, color pálido, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por deserción militar; comparecerá en el término de 30 días ante el Juez instructor D. Agustín Martínez Piñeiro, Capitán de Infantería de Marina, en la Comandancia de Gijón.

PEREZ PRESTAMO, Oscar, de 41 años de edad, natural de Gijón, hijo de Dionisio y Aurina, cocinero, domiciliado últimamente en Santa Lucía, 3, bajo, Gijón; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 1 de Gijón, para ser emplazado en causa por robo, núm. 69 de 1944 instruída por dicho Juzgado.

MIRANDA DIAZ, Luciano, hijo de José y de Belmina, natural y vecino de Palomar (Oviedo), de 28 años de edad, soltero, jornalero; comparecerá en el término de ocho días, ante don Ceferino Cambor Muñoz, Capitán de Ingenieros, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual número dos, de la plaza de Oviedo.

SANTOS ALVAREZ, Manuel, de 29 años, soltero, mozo de equipajes, hijo de Francisco y Josefa, natural y vecino de la ciudad de Oviedo, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, comparezca en la Sala Audiencia del Juzgado de Oviedo, con el objeto de constituirse en prisión a cumplir el arresto subsidiario de un día, correspondiente a la multa de cinco pesetas impuesta y que no ha satisfecho.

SANCHEZ CORTINA, Aurino, hijo de Ricardo y de Dolores, natural de Villaviciosa (Oviedo) y en la actualidad residente en Chile, domiciliado en Puente Alto, calle Concha y Toro, número 102, encartado en el expediente número 325 de 1944, por falta a incorporación al Regimiento de Infantería "La Victoria", número 28, (Salamanca), al ser destinado al mismo por la Caja de Recluta número 61 de Oviedo, para que dentro del término de treinta días, comparezca ante el Capitán de Infantería, con destino en dicho Regimiento, don Cayetano Jiménez Sánchez, a responder de los cargos que contra el mismo aparecen en el referido expediente.

POSADA RODRIGUEZ, Enrique, natural de Siero, de 23 años de edad, soltero, marinero, ojos negros, cejas ídem, pelo castaño, color sano, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por deserción militar; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Agustín Martínez Piñeiro, Capitán de Infantería de Marina, en la Comandancia de Gijón.

ZENON RODRIGUEZ, Eduardo, natural de Gijón, de 26 años de edad, soltero, marinero, ojos negros, cejas ídem, pelo negro, color moreno, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por deserción militar; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Agustín Martínez Piñeiro, Capitán de Infantería de Marina, en la Comandancia de Gijón.

SANCHEZ ALVAREZ, Eloy, de 33 años, casado, carpintero, hijo de Rafael y María del Rosario, natural de Santa Marina del Rey (León), y vecino que fué de esta ciudad, y cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado de instrucción de Oviedo, con el fin de constituirse en prisión, en diligencias sumariales instruídas por el mencionado Juzgado y declaradas faltas que por hurto se tramitaron y cumpla el arreso menor de doce días, que le faltan para extinguir la pena impuesta.

RODRIGUEZ NORNIELLA, Carmen, de 29 años, soltera, sirvienta, hija de Manuel y de Rosa, natural de Pola de Siero y vecina de Gijón, hoy en ignorado paradero, domiciliada últimamente en Gijón, Mariano Pola, número 44; comparecerá en el término de ocho días, a contar desde la publicación de la presente, ante el Juzgado de instrucción del Distrito número uno, de Gijón, para notificarle el auto de conclusión del sumario y ser emplazada ante la Superioridad, en causa por aborto, número 170 de 1940, instruída por el Juzgado número uno.

FERNANDEZ PARRONDO, Mateo, al reemplazo de 1940. Amadeo Arce, de 24 años de edad, perteneciente a Arce; de 25 años de edad, del reemplazo de 1939, hijo de Patricio y Dionisia. José Manuel Rodríguez, de 23 años de edad, del reemplazo de 1941. Claudino Velázquez Fernández, del reemplazo de 1940. Manuel García Menéndez, del reemplazo de 1939. Miguel Vázquez Fernández, de 26 años de edad. Manuel Vázquez Cuervo, del reemplazo de 1939. José Valle Alonso, del reemplazo de 1939. Manuel Sánchez González, del reemplazo de 1939. Recaredo Serrano González, del reemplazo de 1939. Benjamín González González, del reemplazo de 1939. José Barrero Tarrazo; de 26 años de edad. Gonzalo Domínguez Moreno, de 26 años de edad e hijo de Gonzalo y María. Antonio de Castro Villos, del reemplazo de 1940 e hijo de Manuel y Vicenta; y Regino Cuesta Lavandera; comparecerán ante el Juzgado Militar del Regimiento de Infantería Línea Millán, número 3, de guarnición en Oviedo; en el plazo de diez días.

Esc. Tipográf. de la Residencia provincia